

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del catálogo en línea, página web y Repositorio Institucional del CRAI-USTA, así como en las redes sociales y demás sitios web de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor, nunca para usos comerciales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

Implementación NICC 1 en la Firma DM Auditores y Consultores S.A.S

Paola Andrea Ledesma García, Darly Quiñonez Rubiano

Trabajo de grado para optar el título de Contador Público

Director

Elizabeth Orduz Ortiz

Magister en Administración de Empresas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Contaduría Pública

2020

Contenido

Apéndices	6
Introducción	14
1. Objetivos	16
Objetivo General	16
1.2 Objetivos Específicos	16
2. Marco Referencial.....	16
2.1 Marco Teórico.	16
3. Desarrollo Practica Empresarial.....	24
3.1 Fase 1: Conocimiento de la firma.....	24
3.1.1 Reseña Histórica.	24
3.1.2 Portafolio.....	25
3.1.3 Organigrama.....	25
3.1.4 Misión.....	26
3.1.5 Visión..	26
3.1.6 Principios.	26
3.1.7 Valores.	27
3.2 Fase 2: Revisión y evaluación de la implementación del sistema de control de calidad bajo la NICC 1 en la firma de auditoria	27
3.2.1 Responsabilidad de Liderazgo en la calidad de la firma de Auditoría.....	29

3.2.2	Requerimientos de Ética Aplicables.	30
3.2.3	Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargo específicos. 33	
3.2.4	Realización del encargo.	34
3.2.5	Recursos Humanos.	35
3.2.6	Seguimiento.....	36
3.2.7	Documentación del sistema de control de Calidad.	36
3.3	Fase 3: Elaboración y organización del sistema de control de calidad	37
3.3	Fase 4: Resultado.....	37
4.	Conclusiones	39
	Referencias Bibliográficas	40

Lista de Figuras

<i>Figura 1. Portafolio de servicios</i>	<i>25</i>
<i>Figura 2. Organigrama firma de auditoria.....</i>	<i>26</i>
<i>Figura 3. Porcentaje de implementación NICC 1</i>	<i>28</i>
<i>Figura 4. Porcentaje de implementación Responsabilidad de Liderazgo en la calidad de la firma de Auditoría</i>	<i>29</i>
<i>Figura 5. Porcentaje de implementación requerimientos de ética aplicables en la firma de auditoría</i>	<i>30</i>
<i>Figura 6. Porcentaje de implementación aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos en la firma de auditoría</i>	<i>33</i>
<i>Figura 7. Porcentaje de implementación realización del encargo en la firma de auditoría.....</i>	<i>34</i>
<i>Figura 8. Porcentaje de implementación recurso humano en la firma de auditoría.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 9. Porcentaje de implementación seguimiento en la firma de auditoría</i>	<i>36</i>

Apéndices

(Ver apéndice adjunto en medio digital)

Apéndice 1. Acta de entrega de requerimientos de ética aplicables

Apéndice 2. Arqueo de caja

Apéndice 3. Arqueo de inversiones

Apéndice 4. Carta de nombramiento del responsable de calidad

Apéndice 5. Carta de nombramiento del líder de ética

Apéndice 6. Carta de aceptación del cargo

Apéndice 7. Carta renuncia

Apéndice 8. Calculo global de amortización

Apéndice 9. Calculo global de depreciación

Apéndice 10. Calculo global de seguros

Apéndice 11. Calculo global de intereses

Apéndice 12. Calculo materialidad

Apéndice 13. Carta aceptación del cargo

Apéndice 14. Carta nombramiento del revisor de calidad

Apéndice 15. Carta de recomendaciones

Apéndice 16. Carta de representación

Apéndice 17. Carta aceptación cargo inspector

Apéndice 18. Carta nombramiento Inspector

Apéndice 19. Conciliación bancaria

Apéndice 20. Cronograma de capacitación

Apéndice 21. Código de ética

Apéndice 22. Declaración de compromiso de los socios

Apéndice 23. Declaración de independencia

Apéndice 24. Declaración de confidencialidad

Apéndice 25. Declaración de conflicto de intereses

Apéndice 26. Deterioro de cartera

Apéndice 27. Dictamen revisor fiscal abstención

Apéndice 28. Dictamen revisor fiscal comunicación cuestiones claves

Apéndice 29. Dictamen revisor fiscal opinión adversa

Apéndice 30. Dictamen revisor fiscal opinión con Salvedades

Apéndice 31. Formato reporte de amenazas

Apéndice 32. Formato evaluación nuevo cliente

Apéndice 33. Formato evaluación continuidad del cliente

Apéndice 34. Formato requerimiento de personal

Apéndice 35. Formato de asistencia a capacitación

Apéndice 36. Formato selección del equipo del encargo

Apéndice 37. Formato adición y retiro propiedad, planta y equipo

Apéndice 38. Formato evaluación de desempeño

Apéndice 39. Formato revisión calidad del encargo

Apéndice 40. Formato de consultas

Apéndice 41. Formato inspección

Apéndice 42. Formato quejas y denuncias

Apéndice 43. Inventario de documentos

Apéndice 44. Impuesto diferido

Apéndice 45. Lista de chequeo implementación NICC 1 DM Auditores y Consultores sas

Apéndice 46. Lista de chequeo revisión del encargo

Apéndice 47. Listado de fuentes de consultas

Apéndice 48. Listado de chequeo quejas y denuncias

Apéndice 49. Manual de control de calidad

Apéndice 50. Manual de funciones

Apéndice 51. Matriz de riesgos

Apéndice 52. Modelo confirmación abogados

Apéndice 53. Modelo confirmación bancos

Apéndice 54. Modelo confirmación compañía de seguros

Apéndice 55. Modelo confirmación cuentas por pagar

Apéndice 56. Modelo confirmación deudores

Apéndice 57. Modelo confirmación inventario terceros

Apéndice 58. Modelo confirmación inversiones

Apéndice 59. Modelo informe asistentes

Apéndice 60. Modelo memorando

Apéndice 61. Propósito de la firma

Apéndice 62. Procedimiento reporte de amenazas

Apéndice 63. Procedimiento realización del encargo

Apéndice 64. Propuesta de servicios

Apéndice 65. Prueba de desembolsos

Apéndice 66. Prueba de facturación

Apéndice 67. Reglamento interno de trabajo

Apéndice 68. Resumen de actas y contratos

Apéndice 69. Revisión analítica de costos

Apéndice 70. Revisión analítica de ingresos

Apéndice 71. Revisión analítica final

Apéndice 72. Revisión analítica inicial

Apéndice 73. Seguimiento confirmación abogados

Apéndice 74. Seguimiento confirmación de cuentas por pagar

Apéndice 75. Seguimiento confirmación de deudores

Apéndice 76. Seguimiento confirmación de inversiones

Apéndice 77. Seguimiento confirmación préstamos bancarios

Apéndice 78. Seguimiento confirmaciones de bancos

Apéndice 79. Seguimiento Procedimiento de consultas

Resumen

Debido a los diferentes escándalos financieros, cada día se hace importante el papel del contador público y su ética frente al desarrollo de sus encargos, no es solo cumplir las regulaciones existentes; sino brindar un valor agregado al servicio que se está prestando. La calidad del trabajo no solo depende de la experticia que posea, sino de su ética y su formación como persona, que le permitan tener el discernimiento y el juicio profesional para obrar de manera correcta, o que por lo menos lo detenga y lo obligue analizar determinadas situaciones que pueden afectar.

Esta práctica empresarial tiene como objetivo implementar un sistema de control de calidad en la firma de auditoria DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS, basada en la norma internacional de control de calidad NICC 1, brindando a esta empresa una herramienta para el desarrollo de sus labores de auditoria y revisoría fiscal, permitiéndole ser competitiva en el mercado, mejorar sus procesos, centralizar la informacion y organizar sus documentos.

La implementación de este sistema se realizará mediante la realización de un diagnóstico de la firma que nos permitirá identificar cada uno de los elementos de la norma internacional de control de calidad NICC 1; evaluando los procesos, procedimientos, políticas y documentos existentes. Posteriormente a esto, y luego de identificado el porcentaje de avance de la firma al respecto, se realizará un cronograma de trabajo para la aplicación del estándar internacional, que incluirá la elaboración de formatos y la aprobación de las políticas por parte de los socios de la firma.

De modo que se entregará a la firma un sistema de gestión de control de calidad con código de ética y manual con políticas, procedimientos y formatos para el cumplimiento de los estándares internacionales y la normatividad vigente en el país.

Palabras Clave: Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1), Calidad de Auditoria, Control de Calidad

Abstract

Due to the different financial scandals, every day the role of the public accountant and his ethics in the development of his assignments becomes important, it is not only to comply with the existing regulations; but to provide added value to the service that is being provided. The quality of the work depends not only on the expertise you have, but on your ethics and your training as a person, which allow you to have the discernment and professional judgment to act correctly, or at least stop you and force you to analyze certain situations that may affect.

This business practice aims to implement a quality control system in the audit firm DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS, based on the international quality control standard NICC 1, providing this company with a tool for the development of its audit work and tax audit, allowing you to be competitive in the market, improve your processes, centralize information and organize your documents.

The implementation of this system will be carried out by performing a diagnosis of the firm that will allow us to identify each of the elements of the international quality control standard NICC 1, evaluating the existing processes, procedures, policies and documents. After this, and after identifying the percentage of progress of the firm in this regard, a work schedule will be made for the application of the international standard, which will include the preparation of formats and the approval of the policies by the partners of the firm.

Thus, a quality control management system with a code of ethics and a manual with policies, procedures and formats will be delivered to the firm to comply with international standards and the regulations in force in the country.

Keywords: International Standard for Quality Control (ISQC 1), Audit Quality, Quality Control

Introducción

La responsabilidad del Contador Público es actuar como garante de la fe pública; es por ello que las necesidades a satisfacer no solo son solo de un cliente en especial sino de la comunidad en general, que se verá afectada directamente o indirectamente por las actividades que se ejecuten. Por esta razón, la tarea del Contador Público es analizar la exactitud y veracidad de los registros mostrados por una empresa, a fin de corregir errores, irregularidades y fraudes, pues esta tarea es la generadora de confianza del cumplimiento de los objetivos y de la eficacia de los diferentes procesos. Por tanto, el control de calidad es una etapa crucial en cualquier proceso, ya que a través de este se garantiza la correcta realización de los procedimientos que se llevan a cabo y se asegura que lo ejecutado cumpla con sus funciones y objetivos planteados.

La Norma Internacional de Control de calidad – NICC 1- tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para que las firmas de auditoría y contadores públicos independientes establezcan y mantenga un sistema de control de calidad que proporcione una seguridad razonable de que la firma y todo personal cumpla las normas profesionales, requerimientos legales y reglamentos aplicables. Dicha norma es aplicable a todas los contadores públicos independientes y las firmas de auditoría sin importar su tamaño, puesto que lo importante es la calidad del servicio, no el tipo de servicio que se presta o va a prestar. Esta norma exige el compromiso del contador público con el ejercicio de su profesión y con el deber con la comunidad.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera y optar por el título de Contador Público, se desarrolló la práctica empresarial en la firma

de Auditoria DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS en la ciudad de Bucaramanga, Santander, ejecutando la implementación de la norma internacional de control de calidad NICC

1.

Como producto de esta actividad se entrega a la firma de auditoria un sistema de control de calidad que contiene manuales, formatos, y matrices que le permitirán desarrollar de manera organizada su actividad.

1. Objetivos

Objetivo General

Implementar el sistema de control de calidad en la firma DM Auditores y Consultores S.A.S, haciendo énfasis en la normatividad, siguiendo los lineamientos de la NICC 1 que contempla las NIAS y el Código de Ética

1.2 Objetivos Específicos

- Describir la normatividad clave para la adopción de la NICC 1
- Evaluar el nivel de implementación de la NICC 1 en la firma de auditoría a partir de la entrevista realizada
- Diseñar políticas de control de calidad de acuerdo con las guías de aplicación emitidas por el IFAC para la firma de auditoria
- Monitorear la evolución de la implementación de la NICC 1 en la firma de auditoria
- Crear Formatos para el diseño de un manual de políticas de calidad en la firma de auditoria

2. Marco Referencial

2.1 Marco Teórico.

La contabilidad surge como respuesta a una necesidad de control desde la antigüedad que ha evolucionado en su ejecución, pero no ha perdido su esencia. De ahí que “la auditoria se originó

en la práctica de la contabilidad; la cual desde los inicios de la sociedad se encarga de desarrollar un sistema de información en el que se realiza una acumulación y registro ordenado de datos acerca de factores productivos en los que existe interés, con la intención de clasificarlos en cuentas que los represente así: derechos (activos), obligaciones (pasivo y patrimonio), entradas (ingresos) y salidas (egresos), para tener conocimiento acerca del valor de estos y con base en dicho conocimiento poder tomar decisiones.” (Arguello, 1976)

William Thomas Porter y John C. Burton definen la auditoria como “el examen de la informacion por una tercera persona distinta de quien la preparo y del usuario, con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de la informacion para el usuario” (Porter, 1983). Mejorar las funciones comerciales de las empresas después de la revolución industrial, permitió darle más protagonismo a la Auditoria, quien gracias al desarrollo de procesos de supervisión garantizaba el cumplimiento de resultados.

El desarrollo del capitalismo ocasionó concentraciones de capital, por lo que las pequeñas organizaciones y fabricas tendieron a desaparecer y comenzó la etapa de surgimiento de sociedades comerciales e industriales las cuales a la vez se agruparon en pools, trust y holdings, las cuales requerían de la participación de inversionistas para tener recursos que les permitieran una expansión y crecimiento. Este fenómeno comercial surgió tanto en Europa como en Estados Unidos, por lo que los gobiernos de dichos países empezaron a instaurar regulaciones que establecían medidas en relación a los estados financieros de las empresas que tenían acciones dentro del público inversionista. Estas medidas consistían en órganos revisores, dentro de los cuales solamente estaban facultados contadores públicos independientes. (Wallace Wanda, 1980)

La auditoría tiene por objeto realizar un examen sistémico del área a evaluar dentro de una entidad, para lo cual utilizará técnicas y procedimientos de auditoria apropiados, así como también deberá obtener evidencia suficiente y adecuada, para poder emitir una opinión o conclusión sobre la informacion auditada o revisada, contenidas en un informe de auditoría que será el producto final del trabajo de auditoria. Su importancia reside en que es objetiva, sistemática y profesional. Esto significa que se realiza un examen imparcial sin influencia de cualquier tipo; y que, es diligentemente planeada y realizada por profesionales expertos en el ramo. Por ende, puede definir, con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa. Es por lo tanto que los profesionales que la ejercen deben seguir lineamientos y normas específicas emitidos por entidades nacionales e internacionales.

En Colombia se tiene conocimiento de los primeros tipos de auditoría y control, con el segundo viaje de Colon y la designación de los Reyes Católicos para la misión de supervisión y control de los bienes. En 1821 se dio la ley que crea la Contaduría General de Hacienda, y en 1923 con la contratación de expertos por el presidente Pedro Nel Ospina en la llamada misión Kemmerer, se generaron las normas para el sector financiero y estatuto orgánico de la Contraloría.

En 1947 se creó la necesidad de expertos contables con la llegada de grandes firmas de auditoría. Y es en 1990 que el congreso de la Republica de Colombia, reglamenta la profesión del Contador Público mediante la ley 43; en cuyo contenido solo nombro la auditoria en el artículo 7 al referirse a las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales se centran en tres pilares:

1. Normas Personales

- a. El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia
 - b. El Contador Público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios
 - c. En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional
2. Normas Relativas a la ejecución del trabajo
- a. El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere.
 - b. Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en el como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria.
 - c. Debe obtenerse evidencia valida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoria, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a revisión
3. Normas relativas a la rendición de informes
- a. Siempre que el nombre del Contador Público sea asociado con estados financieros, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si practicó un examen de ellos, el Contador Público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la informacion contenida en dichos estados financieros.

- b. El informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- c. El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el periodo corriente en relación con el periodo anterior.
- d. Cuando el Contador Público considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca, indicando a cuál de tales afirmaciones se refiere y los motivos e importancia de la salvedad en relación con los estados financieros tomados en conjunto.
- e. Cuando el Contador Público considere no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto deberá manifestarlo explícita y claramente

Y es así como se reglamenta el ejercicio de la auditoria en el país, y con la constitución de 1991 se consolida la reglamentación relativa al control.

Con el libre comercio y la internacionalización de mercados, Colombia decide realizar la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Aseguramiento, bajo la ley 1314 de 2009. Con la adopción de estas simboliza la aceptación de las normas de control de Calidad, y por consiguiente mediante los decretos 2706 de 2012, 2784 de 2012, 3022 de 2013 y 302 de 2015, compilados en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 que incluye los anexos 1 – marco normativo grupo 1, anexo 2 – marco normativo Pymes, anexo 3 – marco normativo microempresas, y anexo 4 – Normas de Aseguramiento de la información, modificado posteriormente por los decretos 2495 de 2015 que incluyó la sección 23

al marco normativo de pymes, además los anexos 1.1. marco normativo grupo 1 y 2.1 marco normativo pymes; 2131 de 2016 que incluyó el anexo 1.2 marco normativo grupo 1; 2132 de 2016 incluyó el anexo 4.1 correspondiente a las normas de aseguramiento de la información; 2101 de 2016 incluyó el anexo 5 marco normativo para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha; 2170 de 2017 incluyó el anexo 1.3, adicionó la NIA 701, modificó las NIAS 260, 570, 700, 705 y 706 e incorporó el diagrama de flujo corregido del párrafo A47 de la NIA 600; 2483 de 2018 que compiló y actualizó los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el grupo 1 y de las normas de información, NIFF para Pymes, grupo 2 y por último el decreto 2270 de 2019, que compila y actualiza los marcos técnicos normativos de la información financiera de empresas del grupo 1, de las normas de contabilidad de aseguramiento de la información y se adiciona el anexo 6.

El Consejo internacional de normas de auditoría y aseguramiento (IAASB). Órgano delegado para emitir normas de auditoría y aseguramiento de la información bajo la revisión de la Federación Internacional de Contadores, se centra en fijar normas de auditoría, aseguramiento y control de alta calidad y así mismo facilitar la implementación de las normas de auditoría internacionales con las nacionales. Dentro de sus funciones esta la emisión de las Normas de Aseguramiento de la Información por sus siglas NAI, cuyo objetivo es que el usuario pueda confiar en la información financiera para así mismo facilitar la toma de decisiones, y está compuesta por 5 grupos de normas que son:

- Normas internacionales de auditoría (NIA) Conjunto de principios, procedimientos y guías de aplicación en busca de establecer una uniformidad en las prácticas de auditoría y en sus servicios relacionados

- Normas internacionales de control de calidad (NICC) Parámetros sobre el control de calidad para firmas que hacen auditorías y revisión de Estados Financieros, para así mismo establecer y mantener un sistema de control de calidad que certifique que la firma de auditoría y sus empleados cumplen con los Estándares profesionales y requisitos regulatorios y legales.

- Normas internacionales de trabajos de revisión (NITR) Aquellos Estados Financieros que no requieren opinión de un auditor, deben aplicar esta norma que solo se centra como su nombre lo indica en la revisión de EEFF.

- Normas internacionales de trabajos para atestiguar (ISAE) Aplicables a trabajos diferentes de auditoría y revisión, son las que debe usar el auditor cuando debe dar seguridad sobre aseveraciones que la administración de la entidad que lo contrata realice.

- Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) Aplican a los trabajos de auditoría relacionados con información financiera, aunque dependiendo de la experticia y juicio del auditor, pueden aplicarse a otra clase de encargos. Dentro de este tipo de trabajos, podemos encontrar el llevar a cabo procedimientos previamente acordados con la administración de la entidad contratante del servicio, o la recolección y clasificación de información

“La Calidad de los servicios de auditoria se define como la probabilidad conjunta evaluada por el mercado de que un auditor determinado descubra un incumplimiento en el sistema contable del cliente, e informe el incumplimiento” (DeAngelo, 1981, p4). La internacionalización ha generado un intercambio de informacion que permite generar un crecimiento económico, es de ahí que esta para los stakeholders juega un papel fundamental para la toma de decisiones, es por ello la importancia del control y la calidad de esta.

La NICC 1, Norma Internacional de Control de Calidad, se ocupa de las responsabilidades de una firma por su sistema de control de calidad para las auditorías y revisiones de estados financieros, compromisos de aseguramiento y otros servicios relacionados. Para lograr la calidad y homogenización de la información la Federación Internacional de Contadores (IFAC), organización mundial para la profesión de contador. Fundada en 1977, promueve la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de estas normas y tomando postura en el interés público allí donde la experiencia de la profesión sea más relevante.

La IFAC también pretende reforzar la adhesión de los profesionales de la contabilidad a los valores que están reflejados en el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA Code), El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) , los cuales siguen un riguroso proceso que ayuda al desarrollo de normas de alta calidad para el interés público de forma transparente, eficiente y de forma efectiva.

Estos Consejos emiten los siguientes pronunciamientos: Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad Normas Internacionales de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados Norma Internacional de Control de Calidad.

La NICC 1 busca establecer que las firmas de auditoría o profesionales independientes contadores públicos cuenten con estándares de calidad para que puedan brindar una seguridad razonable de su competencia y cumplen los estándares, requisitos legales y regulatorios del trabajo que están realizando además de emitir informes apropiados a las circunstancias. Por

tanto, es importante destacar que la implementación de un sistema de control de calidad busca que la auditoria corresponda a las situaciones actuales, y que logre abarcar mayores variables que le permite ofrecer una seguridad razonable mediante la minimización de los riesgos.

3. Desarrollo Practica Empresarial

Para el desarrollo la práctica empresarial realizada en la firma DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS referente a la implementación de la Norma Internacional de Calidad NICC 1, se desarrolló en las siguientes fases:

Fase 1: Conocimiento de la firma

Fase 2: Revisión y evaluación de la implementación del sistema de control de calidad bajo la NICC 1 en la firma de auditoria

Fase 3: Elaboración y organización del sistema de control de calidad

Fase 4: Resultados

3.1 Fase 1: Conocimiento de la firma

DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS identificada con el Nit 901.311.110 – 5, ubicada en la cra 49 no 73 04, en el barrio Lagos del Cacique en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

3.1.1 Reseña Histórica. Es una firma de contadores, constituida en agosto de 2019 por los hermanos, Edna Liliana Díaz Murillo, Yolima Díaz Murillo y José Fernando Díaz Murillo. Creada con el propósito de brindar servicios de auditoría y consultoría, aportando calidad, excelencia profesional y satisfaciendo sus expectativas y necesidades, para así contribuir al

alcance de su éxito empresarial; buscando permanentemente proyectar su equipo humano en el desarrollo personal y profesional.

Dm Auditores y consultores sas es una empresa integrada por profesionales multidisciplinarios con amplia y reconocida experiencia en la atención de trabajos de Revisoría Fiscal, Auditoria, Outsourcing especializado, impuestos, consultoría de negocios, tecnología informática, educación y entrenamiento.

3.1.2 Portafolio.

Firma multidisciplinaria que brinda servicios de auditoria y consultoria	
<u>SERVICIOS DE AUDITORIA</u> Revisoría fiscal Auditoria externa Auditoria financiera Auditoria operativa Auditoria de gestión Auditoria de cumplimiento Auditoria tributaria	<u>CONTABILIDAD EMPRESARIAL</u> Implementación de sistemas Actualización de contabilidad Outsourcing contable y administrativo Elaboración de informes Conciliación de cuentas
<u>AUDITORIA INTERNA- CONTROL INTERNO</u> Outsourcing de auditoria interna Diagnóstico del sistema de control interno Implementación del sistema de control interno Informes de control interno	<u>IMPUESTOS</u> Auditoria y planeación tributaria Servicios de impuestos a personas naturales Revisión y dirección de la preparación de declaraciones de renta Atención de requerimientos de autoridades fiscales
<u>OUTSOURCING, ASESORIA Y CONSULTORIAS</u> Asesoría empresarial Asesoría financiera Administración y manejo de cartera Preparación de informes para entidades de control y vigilancia (Supersolidaria, DIAN, supersociedades)	

Figura 1. Portafolio de servicios

3.1.3 Organigrama.

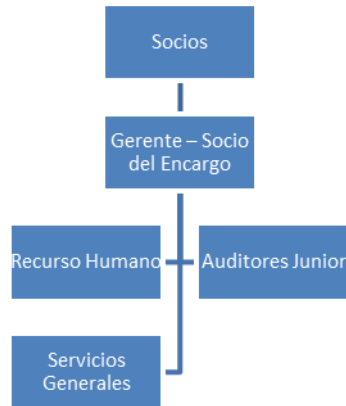


Figura 2. Organigrama firma de auditoria

3.1.4 Misión. Nuestra misión es prestar un eficiente servicio de asesoría y consultoría empresarial, procurando la generación de confianza y valores agregados a los clientes; además de impulsar el desarrollo de la sociedad a través del conocimiento y habilidades de nuestros colaboradores.

3.1.5 Visión. Nuestra visión es ser una firma de auditoría y consultoría reconocida en el departamento de Santander por la calidad en la prestación de servicios y el valor agregado a sus clientes.

3.1.6 Principios. El trabajo que desarrollamos en Dm Auditores y Consultores sas se fundamenta en cuatro principios básicos:

- Consideramos sus intereses institucionales como parte de nuestros objetivos profesionales
- Reconocemos que nuestro compromiso es brindarle la solución profesional que usted necesita

- Contribuimos con la transparencia de la información financiera
- Aseguramos la formación continua de nuestros profesionales para garantizarle la combinación adecuada de especialistas, agrupados en equipos de trabajo específicos para brindar soluciones integrales a necesidades concretas

3.1.7 Valores.

- **Integridad y Confiabilidad.** Nuestro trabajo y la información solo es usado para los servicios contratados. Conocemos del valor de esta y de lo delicado de su manejo.
- **Vocación de servicio y compromiso.** Nuestro objetivo es prestar el mejor servicio, nos comprometemos con sus metas y proporcionamos todas nuestras habilidades y conocimientos para la consecución de estas.
- **Compromiso con la sociedad.** El desarrollo de la sociedad se logra gracias a la responsabilidad con las que ejecutamos nuestras acciones y decisiones.
- **Innovación.** De la mano con otras áreas buscamos la seguridad de la información y la entrega oportuna de esta.
- **Trabajo de Equipo.** La excelente relación de nuestros colaboradores permite encontrar las mejores soluciones y desarrollar las tareas de una manera eficaz

3.2 Fase 2: Revisión y evaluación de la implementación del sistema de control de calidad bajo la NICC 1 en la firma de auditoria

Para la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control de calidad bajo la NICC 1 en la firma de auditoria DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS, se creó una lista

de chequeo que permitiera realizar la evaluación de cada uno de los componentes del sistema de control de calidad según la norma internacional de calidad NICC 1 y la situación de cumplimiento en el momento de evaluación por parte de la firma de auditoría.

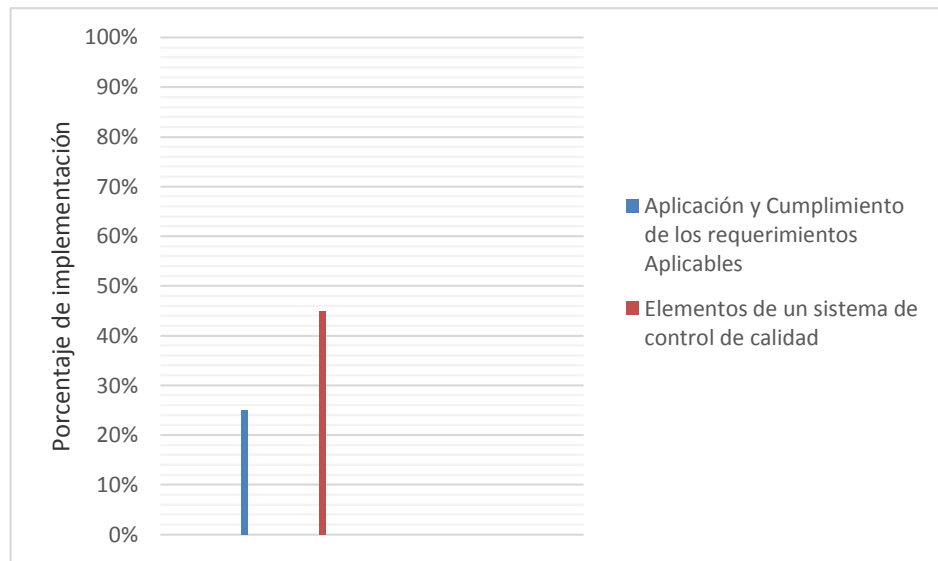


Figura 3. Porcentaje de implementación NICC 1 en la firma de auditoría

En cuanto a la aplicación y cumplimiento de los requerimientos aplicables, la firma de auditoría esencialmente es una empresa familiar por lo que es de gran importancia el establecimiento de parámetros para el funcionamiento y cumplimiento de normatividad de la firma. Al momento de la revisión la NICC 1 no se encuentra implementada y no es de conocimiento de la totalidad del personal de la firma.

3.2.1 Responsabilidad de Liderazgo en la calidad de la firma de Auditoría.

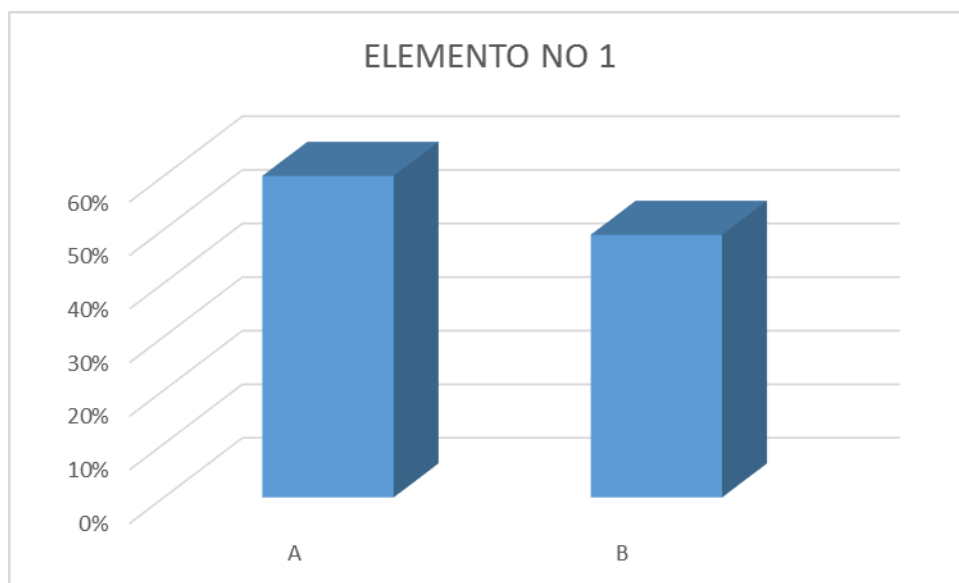


Figura 4. Porcentaje de implementación Responsabilidad de Liderazgo en la calidad de la firma de Auditoría

A La firma de auditoría establece políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que se reconozca que la calidad en la realización de los encargos es esencial. Dichas políticas y procedimientos requieren que el presidente ejecutivo (o equivalente) de la firma de auditoría o, cuando proceda, el consejo directivo de socios (o equivalente) de la firma de auditoría, asuman la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma de auditoría. (Ref: Apartados A4–A5)

B La firma de auditoría establece políticas y procedimientos tales que cualquier persona o personas a las que el presidente ejecutivo o el consejo directivo de socios de la firma de auditoría asignen la responsabilidad del funcionamiento del sistema de control

de calidad de la firma de auditoría tengan experiencia y capacidad suficientes y adecuadas, así como la autoridad necesaria para asumir dicha responsabilidad. (Ref. Apartado A6)

En cuanto al elemento no. 1 revisado se evidenció que la firma de auditoría por medio de sus directivos les exige a sus asistentes el cumplimiento de la normatividad en la realización de su trabajo, y en la emisión de informes, genera incentivos económicos a los empleados y realiza capacitaciones, pero todas estas actuaciones no se encuentran estipuladas en un documento ni tienen una periodicidad y documentos estándar.

3.2.2 Requerimientos de Ética Aplicables.

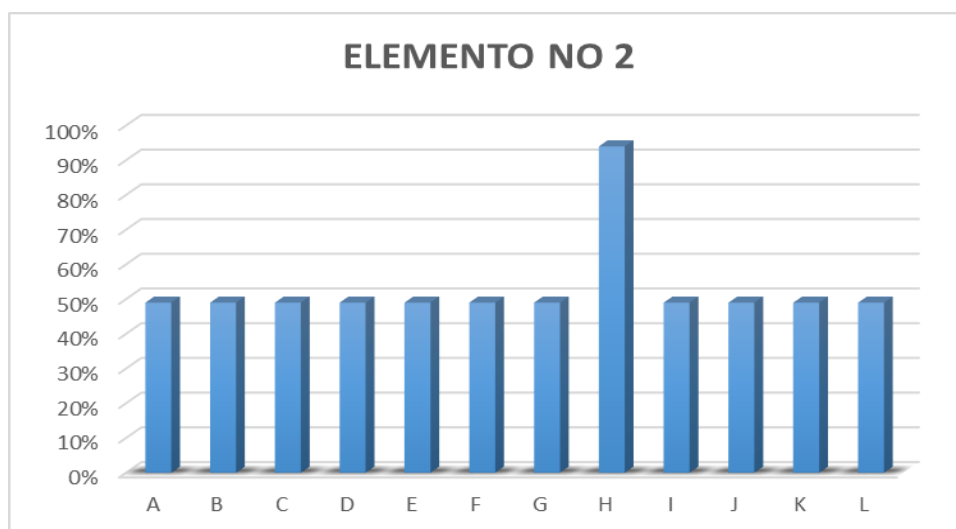


Figura 5. Porcentaje de implementación requerimientos de ética aplicables en la firma de auditoría

- A** Comunica sus requerimientos de independencia al personal, y en su caso a otras personas
- B** Identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, y adoptar las medidas

C Adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o de reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera apropiado, renunciar al encargo, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten.

D La firma de auditoría pueda adoptar las medidas adecuadas con respecto a las amenazas a la independencia identificadas que no sean de un nivel aceptable

E Cuentas con políticas y procedimientos en los que se fijan los criterios para determinar la necesidad de salvaguardas destinadas a reducir la amenaza de familiaridad a un nivel aceptable cuando se emplee un mismo personal de categoría superior, en un encargo que proporciona un grado de seguridad, durante un periodo prolongado

F Los socios de los encargos proporcionan a la firma de auditoría la información relevante sobre los encargos de clientes, incluido el alcance de los servicios, con el fin de permitirle evaluar el impacto global, si lo hubiera, sobre los requerimientos de independencia y confidencialidad

G Existe un proceso para el tratamiento de incumplimientos

H La firma de auditoría comunique con prontitud los incumplimientos identificados de dichas políticas y procedimientos

I El personal notifica con prontitud a la firma de auditoría las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, para que puedan adoptarse las medidas adecuada

J La firma de auditoría y su personal puedan determinar fácilmente si satisfacen los requerimientos de independencia

K La firma de auditoría pueda mantener y actualizar sus registros en relación con la independencia

L Al menos una vez al año, la firma de auditoría obtendrá confirmación escrita del cumplimiento de sus políticas y procedimientos relativos a la independencia de todo el personal de la firma de auditoría que deba ser independiente, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables. (Ref: Apartados A10–A11)

M Cuentas con políticas y procedimientos en los que se requiera, para el caso de auditorías de estados financieros de entidades cotizadas, la rotación, después de un determinado periodo, del socio del encargo y de las personas responsables de la revisión de control de calidad del encargo y, en su caso, de otras personas que estén sujetas a requerimientos de rotación en cumplimiento de los requerimientos de ética aplicable. (Ref: Apartados A12–A17)

El resultado de la revisión del elemento no 2 del sistema de control de calidad muestra que la firma de auditoría no cuenta con políticas y procedimientos para los requerimientos de ética aplicables. Esta realiza la revisión de las inhabilidades e incompatibilidades al momento de realizar un encargo, la gerencia hace énfasis en que el personal debe comunicar las amenazas de independencia; pero estos procedimientos no se encuentran documentados.

3.2.3 Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargo específicos.

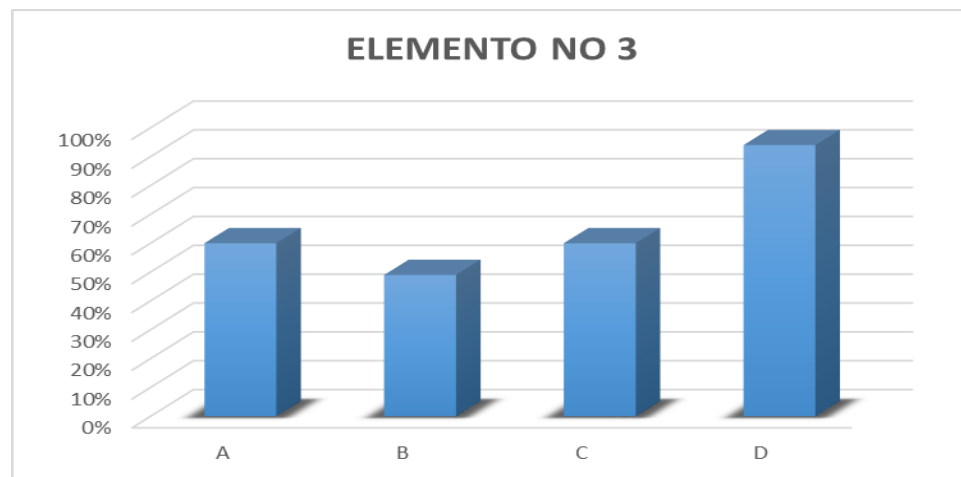


Figura 6. Porcentaje de implementación aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes y de encargos específicos en la firma de auditoría

- A** La firma de auditoria tiene competencia para realizar el encargo y capacidad, incluidos el tiempo y los recursos, para hacerlo; (Ref: Apartados A18, A23)
- B** Se considera la integridad del cliente y se cerciora de que no se dispone de informacion que le lleve a concluir que el cliente carece de integridad (Ref: Apartados A19-20, A23)
- C** Continuidad de la relación con el cliente
- D** Renuncia

El cumplimiento del elemento no 3 del sistema de control de calidad, la firma de auditoria realiza procesos de evaluación de nuevos clientes y la continuidad de los clientes, pero no de la debida forma, y sin rastro de documentación, lo que puede ser una falla, puestos procedimientos son soportes de sus decisiones.

3.2.4 Realización del encargo.

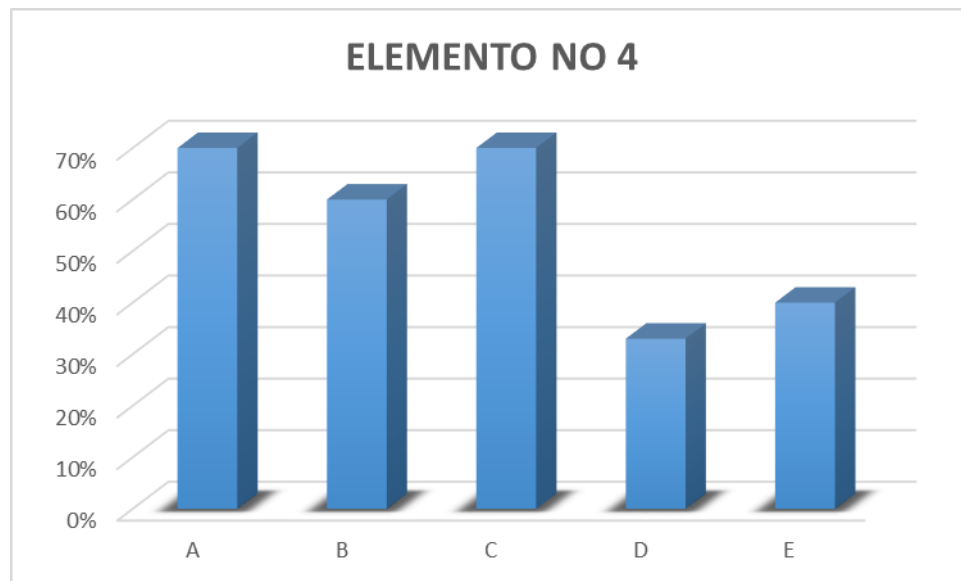


Figura 7. Porcentaje de implementación realización del encargo en la firma de auditoría

A Las cuestiones pertinentes para favorecer la congruencia en la calidad de la realización de los encargos

B Responsabilidades de Supervisión

C Responsabilidad de Revisión

D Consultas

E Documentación del Encargo

La firma Dm Auditores y Consultores SAS procura el cumplimiento de la normatividad vigente, al momento de la revisión la firma cuenta con algunos documentos estándar para la realización de procedimientos durante la ejecución del encargo, los auditores junior cuenta constantemente con la supervisión y revisión de procedimientos aplicados y de informes, pero

carece de un documento organizado para cada cliente, que no limite el trabajo de los auditores junior y que les permita ser más eficientes. Teniendo en cuenta que no tiene implementado el sistema de control de calidad de la firma no se encuentra documento lo relativo a los procedimientos y responsabilidades en cuanto a la revisión y supervisión del encargo.

La responsabilidad del control y manejo de la documentación recae sobre el socio del encargo, y es este el único que maneja dicha informacion y control de esta, por lo que los auditores juniore no tienen establecido el tipo de documentos que deben entregar para los diferentes tipos de encargo.

3.2.5 Recursos Humanos.

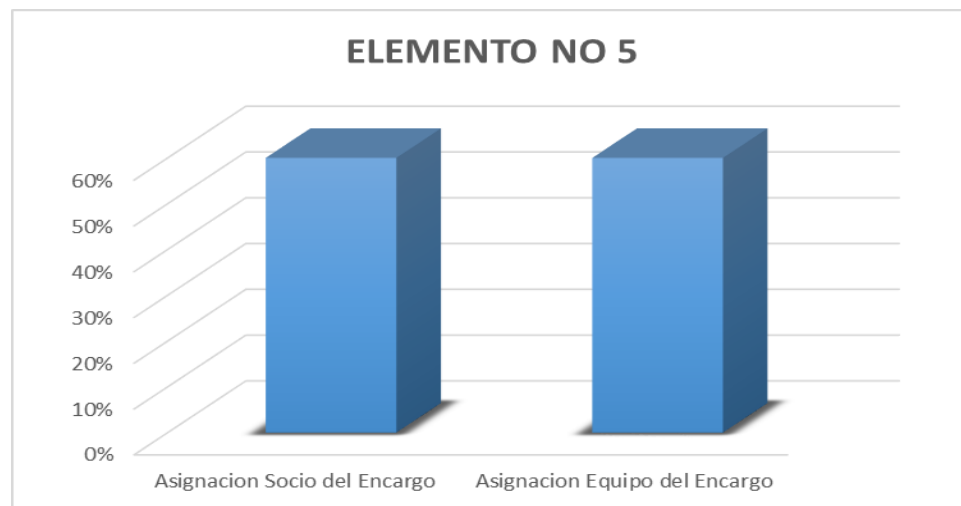


Figura 8. Porcentaje de implementación recurso humano en la firma de auditoría

La asignación del equipo del encargo se realiza de acuerdo a las capacidades del personal y los requerimientos del cliente del encargo, pero como se ha mencionado en otros elementos este no cuenta con documentación al respecto.

3.2.6 Seguimiento.

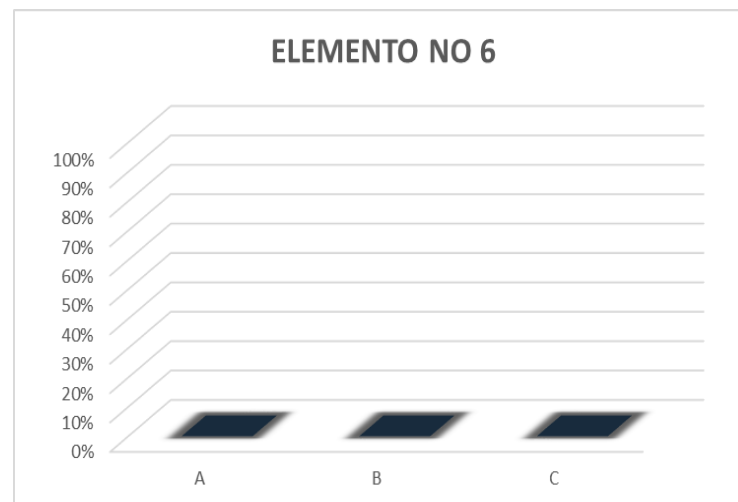


Figura 9. Porcentaje de implementación seguimiento en la firma de auditoría

A Seguimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría

B Evaluación, comunicación y corrección de las deficiencias identificadas

C Quejas y denuncias

En la firma no se cuenta con una política de seguimiento, las deficiencias comunicadas por los clientes son tratadas directamente con los implicados durante conversaciones con el socio del encargo, pero no existe documentación al respecto.

3.2.7 Documentación del sistema de control de Calidad. La documentación existente en la firma de auditoría no permite el cumplimiento de los requerimientos de la norma internacional correspondiente al control de calidad en la firma de auditoría. Los formatos

poseídos por la firma al momento de la revisión corresponden a los programas para la ejecución de los encargos, pero carecen de organización y actualización que permitieran estandarizarlos para el uso de los auditores, además de que no son utilizados por todo el personal de la firma y carecen de control de modificaciones.

3.3 Fase 3: Elaboración y organización del sistema de control de calidad

Posterior a la revisión y evaluación de implementación de la NICC 1 se procedió a realizar un plan de acción para cumplir con las exigencias de la normatividad, destinar responsables y fechas de entrega.

Dicha asignación y cronograma de trabajo se encuentra en el anexo Implementación NICC 1 Dm Auditores y Consultores Sas, donde se pueden apreciar los planes de acción, procedimientos, política creada, responsable y fecha de entrega de cada uno de los elementos. Siendo este una herramienta de control de la implementación del sistema. (Ver apéndice 1).

3.3 Fase 4: Resultado

Como resultado de todo el proceso de implementación del sistema de control de calidad de la firma Dm Auditores y Consultores sas, se hace entrega de un sistema de gestión de calidad, con cada uno de los procesos, procedimientos y documentos para su funcionamiento.

APENDICE	NOMBRE FORMATO	CODIGO	VERSION	FECHA ELABORACION
61	Proposito de la Firma	SCC-PFDM-001	1	06/08/2019
49	Manual de Control de Calidad	SCC-MCC-001	1	30/06/2020
21	Codigo de Etica	SCC-CE-001	1	30/06/2020
50	Manual de Funciones	SCC-MF-001	1	27/06/2020
67	Reglamento Interno de Trabajo	SCC-RIT-001	1	09/08/2019
Responsabilidades de liderazgo de la firma de auditoria				
22	Declaración de compromiso de los socios	SCC-FCS-001	1	28/03/2020
4	Carta de Nombramiento del Responsable de Calidad	SCC-FNRC-001	1	28/03/2020
5	Carta de Nombramiento del Lider de Etica	SCC-FNLE-001	1	28/03/2020
6	Carta de Aceptacion del Cargo	SCC-FCA-001	1	28/03/2020
Requerimientos de Etica Aplicables				
23	Declaracion de Independencia	SCC-FIN-001	1	06/04/2020
24	Declaracion de confidencialidad	SCC-FDC-001	1	06/04/2020
25	Declaracion Conflicto Intereses	SCC-FCI-001	1	06/04/2020
1	Acta de entrega de requerimientos de etica aplicables	SCC-FRE-001	1	06/04/2020
62	Procedimiento Reporte de Amenazas	SCC-PRA-001	1	06/04/2020
31	Formato Reporte de Amenazas	SCC-FRA-001	1	06/04/2020
Aceptacion del cliente				
32	Formato Evaluacion Nuevo Cliente	SCC-FENC-001	1	13/04/2020
33	Formato Evaluacion continuidad del cliente	SCC-FECC-001	1	13/04/2020
7	Carta Renuncia	SCC-FCR-001	1	13/04/2020
64	Propuesta de Servicios	SCC-PSF-001	1	13/04/2020
Recurso Humano				
34	Formato Requerimiento de Personal	SCC-FRP-001	1	25/04/2020
20	Cronograma de Capacitacion	SCC-CC-001	1	25/04/2020
35	Formato de asistencia capacitacion	SCC-FAC-001	1	25/04/2020
36	Formato Selección del Equipo del Encargo	SCC-FSE-001	1	25/04/2020
38	Formato Evaluacion de Desempeño	SCC-FED-001	1	25/04/2020
Realizacion del Encargo				
63	Procedimiento Realizacion del Encargo	SCC-PRE-001	1	30/05/2020
37	Formato Adicion y Retiro Propiedad Planta y Equipo	PRE-PPE-001	1	30/05/2020
10	Calculo Global de Seguros	PRE-CGS-001	1	30/05/2020
8	Calculo Global de Amortizacion	PRE-CGA-001	1	30/05/2020
9	Calculo Global de Depreciacion	PRE-CGD-001	1	30/05/2020
11	Calculo Global de Intereses	PRE-CGI-001	1	30/05/2020
12	Calculo Materialidad	PRE-CM-001	1	30/05/2020
19	Conciliacion Bancaria	PRE-CB-001	1	30/05/2020
51	Matriz de Riesgos	PRE-MR-001	1	30/05/2020
26	Deterioro de Cartera	PRE-DC-001	1	30/05/2020
2	Arqueo de Caja	PRE-AC-001	1	30/05/2020
3	Arqueo de Inversiones	PRE-AIN-001	1	30/05/2020
44	Impuesto Diferido	PRE-IMD-001	1	30/05/2020
65	Prueba de Desembolsos	PRE-PD-001	1	30/05/2020
66	Prueba de Facturacion	PRE-PFAC-001	1	30/05/2020
68	Resumen de actas y contratos	PRE-RAC-001	1	30/05/2020
69	Revision analitica de costos	PRE-ANACO-001	1	30/05/2020
70	Revision analitica de ingresos	PRE-ANAIN-001	1	30/05/2020
71	Revision analitica final	PRE-RAF-001	1	30/05/2020
72	Revision analitica inicial	PRE-RAI-001	1	30/05/2020
73	Seguimiento confirmacion abogados	PRE-SCA-001	1	30/05/2020
74	Seguimiento confirmacion de cuentas por pagar	PRE-SCXP-001	1	30/05/2020
75	Seguimiento confirmacion de deudores	PRE-SCD-001	1	30/05/2020
76	Seguimiento confirmacion de inversiones	PRE-SCIN-001	1	30/05/2020
77	Seguimiento confirmacion prestamos bancarios	PRE-SPB-001	1	30/05/2020
78	Seguimiento confirmaciones de bancos	PRE-SCB-001	1	30/05/2020
13	Carta aceptacion del cargo	PRE-CA-001	1	30/05/2020
14	Carta nombramiento del revisor de calidad	PRE-NRC-001	1	30/05/2020
15	Carta de recomendaciones	PRE-CRE-001	1	30/05/2020
16	Carta de Representacion	PRE-CREP-001	1	30/05/2020
27	Dictamen Revisor Fiscal Abstencion	PRE-DICABS-001	1	30/05/2020
28	Dictamen Revisor Fiscal Comunicación Cuestiones Claves	PRE-DICCLA-001	1	30/05/2020
29	Dictamen Revisor Fiscal Opinion Adversa	PRE-DICAD-001	1	30/05/2020
30	Dictamen Revisor Fiscal Opinion con Salvedades	PRE-DICSAL-001	1	30/05/2020
39	Formato Revision calidad del encargo	PRE-RCE-001	1	30/05/2020
46	Lista de chequeo revision del encargo	PRE-LCRE-001	1	30/05/2020
52	modelo confirmacion abogados	PRE-FCA-001	1	30/05/2020
53	modelo confirmacion bancos	PRE-FCB-001	1	30/05/2020
54	modelo confirmacion compañía de seguros	PRE-FCCS-001	1	30/05/2020
55	modelo confirmacion cuentas por pagar	PRE-FCCXP-001	1	30/05/2020
56	modelo confirmacion deudores	PRE-FCCXC-001	1	30/05/2020
57	modelo confirmacion inventario terceros	PRE-FCIT-001	1	30/05/2020
58	modelo confirmacion inversiones	PRE-FCIN-001	1	30/05/2020
59	modelo informe asistentes	PRE-FMA-001	1	30/05/2020
60	modelo memorando	PRE-FMEMO-001	1	30/05/2020
40	Formato de Consultas	SCC-FCON-001	1	27/06/2020
47	Listado de Fuentes de Consultas	SCC-LFC-001	1	27/06/2020
79	Seguimiento Procedimiento de Consultas	SCC-PC-001	1	27/06/2020
Seguimiento				
17	Carta Aceptacion Cargo Inspector	SCC-CAI-001	1	27/06/2020
18	Carta nombramiento Inspector	SCC-CNI-001	1	27/06/2020
41	Formato Inspeccion	SCC-FINS-001	1	27/06/2020
42	Formato Quejas y Denuncias	SCC-FQYD-001	1	27/06/2020
48	Listado de Chequeo Quejas y Denuncias	SCC-LQCD-001	1	27/06/2020

Figura 10. Inventario de Documentos

4. Conclusiones

La aplicación de los estándares internacionales en el país, y el cumplimiento de la norma internacional de Calidad NICC 1 sitúa a los contadores públicos del país al mismo nivel de los profesionales contables internacionales mediante el manejo de un homogéneo lenguaje, que permite la apertura de nuevos mercados para la profesión; y por ello la importancia de la calidad en la prestación del servicio.

En el proceso de implementación del sistema de control de calidad en la firma DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS, se pudo evidenciar que la empresa contaba con parte de la documentación requerida para el desarrollo de los servicios, pero no contaba con procesos, procedimientos y responsabilidades claramente definidas y documentadas que permitieran un adecuado desarrollo del trabajo.

La implementación del sistema de control de calidad en la firma DM AUDITORES Y CONSULTORES SAS, permitió organizar y generar un compromiso de los socios de la firma con la prestación del servicio; contando con su apoyo para la generación de los manuales, políticas, procesos, procedimientos y documentación estándar para el desarrollo de los encargos.

La organización y responsabilidad son sinónimo de calidad; con esta implementación se permitió afianzar los conocimientos adquiridos durante la carrera y brindar las herramientas para que la firma preste servicios altamente calificados a las empresas santandereanas.

Referencias Bibliográficas

Banco de la Republica, *Misión Kemmerer*, Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/el-banco/mision-kemmerer>

Comité de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría, (2011), *Guía de control de calidad para pequeñas y medianas firmas de auditoría, Tercera Edición*, New York, USA. IFAC

Decreto 2706. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 27 de diciembre de 2012

Decreto 2784. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 28 de diciembre de 2012

Decreto 3022. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 27 de diciembre de 2013

Decreto 302. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 20 de febrero de 2015

Decreto 2496. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 23 de diciembre de 2015

Decreto 2131. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 22 de diciembre de 2016

Decreto 2132. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 22 de diciembre de 2016

Decreto 2101. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 22 de diciembre de 2016

Decreto 2270, Anexo 4. Diario Oficial de la Republica de Colombia. 13 de diciembre de 2019

Decreto único reglamentario 2420. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 14 de diciembre de 2015

Farfán Cárdenas, J M (2018), *NICC 1 – Norma internacional de Control de Calidad. Lo que todo auditor debe conocer*. Auditool. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5803-nicc1-norma-internacional-de-control-de-calidad-lo-que-todo-auditor-de-conocer>

Florián Caro, C E, (2016), *La Auditoria, origen y evolución ¿por qué en Colombia solo se conoce a través de leyes?*, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>

Hernández Golón, A B, (2014), *Aplicación de la NICC 1 “Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados” en una firma que desempeña auditorías de estados financieros*, Guatemala. Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4713.pdf

Ley no. 43. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 13 de septiembre de 1990.

Ley no.1314. Diario Oficial de la Republica de Colombia, 13 de julio de 2009.

Responsabilidades de Liderazgo en el control de calidad ejercido en encargos de auditoria, (2018), Actualicese.com, Recuperado de <https://actualicese.com/responsabilidades-de-liderazgo-en-el-control-de-calidad-ejercido-en-encargos-de-auditoria/>

Sarmiento P, D. (2018), *Control de Calidad en la profesión: Beneficios de la NICC 1*, Actualicese.com, Recuperado de <https://actualicese.com/control-de-calidad-en-la-profesion-beneficios-de-la-nicc-1/>